

**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
“LIX LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA”.**

**P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputados Julián Peña Hidalgo, Ignacio Alvízar Linares, de Movimiento Ciudadano, Socorro Quezada Tiempo del PRD, Juan Carlos Natale López del Partido Verde Ecologista de México, Víctor León Castañeda del PAN, Pablo Fernández del Campo del PRI, de la LIX Legislatura del H. Congreso del Estado con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 57 Fracción I, 63 Fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado de Puebla; 1, 43, 44 Fracción II, 134, 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 15, 34, 93 fracción VI, 120, 123 y 124 del reglamento interior del H. Congreso del Estado, se somete a consideración a este cuerpo colegiado para su análisis y aprobación en su caso, el siguiente:

**“PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIAUTZINGO, PUEBLA, PARA QUE SE CONDUZCA CON RESPETO Y ESTRICTO APEGO A DERECHO, EN SUS FUNCIONES CONTENIDAS EN LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, RESPETANDO LOS DERECHOS DE LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO”.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Como representantes populares nuestra obligación de atender todas las necesidades de la población, así como aquellas irregularidades que se comenten en contra de los ciudadanos, ante este problemas que surgen en los municipios, en reiteradas reuniones con los regidores Verónica González Pérez, Olga

fuentes Varela, ambas del Municipio de Chiautzingo, Puebla, exponen las irregularidades que el Presidente Municipal C. Rodrigo López Medina, realiza en contra de los Regidores y la Administración Pública Municipal, que a continuación se enuncian:

Olga Fuentes Varela y Verónica González Pérez; regidoras de Industria y Hacienda Pública y Turismo respectivamente; del municipio de Chiautzingo, Puebla, para el periodo administrativo 2014 – 2018 comparecemos ante este H. Congreso del Estado en uso de sus facultades consagradas en el marco legal aplicable exponen los siguientes puntos y peticiones:

1. Solicitan de la manera más atenta se sirvan turnar a la Comisión de Asuntos Municipales, los puntos a plantear en el presente escrito, toda vez que el actuar del Presidente Municipal del Ayuntamiento al cual pertenecen; Ramiro López Medina dista mucho de observar el margen legal aplicable a la Administración Pública Municipal. Pues desde el inicio de la misa constantemente se transgreden y violentan los derechos humanos de los ciudadanos; no se transparenta el uso del recurso público, no se asigna presupuesto para aplicar en cada regiduría, se observan actos de nepotismo y finalmente la situación ha llegado al punto de que por el ejercicio de sus funciones públicas, han recibido amenazas contra su integridad y la de su familia como obra en la Averiguación Previa 35/2014 en la agencia del Ministerio Público Especializada en delitos de alto impacto de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla.

2. Iniciando de manera cronológica, desde antes de tomar protesta, el Presidente Municipal Electo en ese momento le solicita a Olga Fuentes Varela que renuncie al cargo de Regidora para que puedan acomodar ahí a quien es hoy el Secretario General del Ayuntamiento. Ante tal negativa y al comenzar a cuestionar en lo posterior por el uso del recurso público pues el presidente Ramiro López Medina el 31 de julio de 2014 comunica el cambio de quien en ese entonces era la tesorera por un desfaldo de 150, 000.00 ciento cincuenta mil pesos; sin mayor explicación. Al cuestionarle las acciones que tomaría es que el presidente toma una postura hostil hacia su persona.

3. Respecto de la regidora Verónica González Pérez, desde el comienzo de la administración fue relegada de las reuniones con la consigna firme del Presidente Municipal y de sus allegados de hacerla renunciar a como diera lugar; tal es el caso que desde un principio se le asignó a una oficina sin equipo y enseres necesarios para el desempeño de sus funciones, mucho menos sin asignarle recurso alguno para promover o emprender algún proyecto, siendo que ha sido Verónica González Pérez quien ha cubierto los gastos de manera personal para la realización de actividades relacionadas con la regiduría de turismo.

4. Verónica González Pérez desde el inicio de sus funciones fue objeto de amenazas continuas como consta en la Av. Previa 35/2014 en donde las amenazas van desde lastimar en su integridad física a la regidora como a su hijo, acompañado de palabras altisonantes, siempre haciendo alusión a su trabajo y desempeño como regidora y a las confrontaciones que por diferencia de opinión se han suscitado con el Presidente Municipal.

5. Olga Fuentes Varela tampoco ha recibido asignación presupuestal para el desempeño de su regiduría y aunado a esto a principio del año 2015 fue objeto del intento de destituir la ilegalmente por el Presidente lo cual solo llegó a que el por su palabra intentara retirarla de la Regiduría de Industria y Hacienda Pública; así mismo negándole la compensación económica a la que tiene derecho en el marco de los derechos políticos a nivel Constitucional, en la Constitución Local y en la Ley Orgánica Municipal para el estado de Puebla. Pues tal desconocimiento de la ley es muy recurrente.

6. Generando así violaciones a derechos humanos muy constantes como lo son; las detenciones arbitrarias que llevan a cabo los policías municipales y cuyas multas nunca son ingresadas a las arcas públicas, situación que se le ha hecho ver al presidente municipal y a la regidora Laura González Peralta regidora de Seguridad Pública quien ha hecho caso omiso.

7. La tala de árboles protegidos por los regidores David Limón Juárez y Paulino Silva Sánchez como consta en la Av. Previa ##/14 en la Agencia del Ministerio Público del Distrito Judicial de Huejotzingo; acto que fue solapado y encubierto por el Presidente Municipal, pues tuvo conocimiento directo y coacciono al comisariado Ejidal y al presidente del Comité de reforestación del lugar para que detuvieran la indagatoria.

8. A principios de 2015 es que comienza las amenazas contra la integridad física y psicología de la regidora Olga Fuentes Varela y en contra de su familia; también por el ejercicio de sus funciones; amedrentándola y hostigándola continuamente como consta en la Av. Previa 35/2014 donde ya se encuentra acumulada su denuncia. Aunado a esto y a que le ha sido privada de la compensación económica con carácter de irrenunciable como lo consagra el marco legal de derechos político aplicable, es que este hecho fue propuesto por el Presidente municipal Ramiro López Medina y respaldado por LOS REGIDORES LAURA GONZÁLEZ PERALTA, LEVI ALAMEDA GRANO, ALEJANDRA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, PAULINO SILVA SÁNCHEZ, JULIO RAMÍREZ JUÁREZ Y DAVID LIMÓN JUÁREZ Y LA SÍNDICO MUNICIPAL JULIANA DOMÍNGUEZ MÉNDEZ.

9. Agregando a la falta de transparencia en el uso de recurso público el hecho de la aplicación para la adquisición de lámparas para el municipio las cuales reportaron un gasto final de 7 millones setecientos mil pesos, cuando su cotización reportaba el precio de tres millones y medio; la ausencia notoria de obra pública, los incontables despido injustificados y aunado a las prácticas de nepotismo que se observan dentro de la actual administración. Pues el Edil Municipal tiene en la nómina a su Señora Esposa, Hija, cuatro sobrinos y a un cuñado.

Como representantes sociales es nuestra obligación atender aquellas demandas de los ciudadanos, es por ello que exponemos esta situación ante es honorable Congreso y en virtud de lo anteriormente descrito se propone a esta soberanía el siguiente:

**“PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIAUTZINGO, PUEBLA, PARA QUE SE CONDUZCA CON RESPETO Y ESTRICTO APEGO A DERECHO, EN SUS FUNCIONES CONTENIDAS EN LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, RESPETANDO LOS DERECHOS DE LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO”**

UNICO. Exhórtese al Presidente Municipal de Chiautzingo Puebla, en los términos señalados.

ATENTAMENTE

“CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA”

A 11 de marzo de 2015.

**DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO**

**DIP. IGNACIO ALVIZAR LINAREZ**

**DIP. SOCORRO QUEZADA TIEMPO**

**DIP. JUAN CARLOS NATALE LOPEZ**

**DIP. VICTOR LEON CASTAÑEDA**

**DIP. PABLO FERNANDEZ DEL CAMPO**